

- En Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de 2023, a la hora 10 y 40:

**Sra. GIGENA.**- Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior. Ya tenemos quórum.

El primer punto del orden del día, como de costumbre, es la información institucional por parte de la Rectora. Le damos la palabra.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Hola; buenos días a todas, todos, todes. ¿Cómo están? Tengo un informe un poco largo, así que voy a tratar de leer rápido y, cualquier cosa, después ustedes me preguntan o repreguntan sobre alguna cuestión que quede dicha como al pasar, pero, como verdaderamente es largo, voy a ir rápido.

Informa la Secretaría de Asuntos Académicos en relación con el CINO que finalizaron las inscripciones. Las cantidades por carrera fueron: Actuación, 597; Composición Coreográfica, en todas sus menciones, 284; Artes Musicales, 252; Escritura, 503; Profesorado de Artes: en Teatro, 27, en Danza y Expresión Corporal, 44, y en Música, 34.

Esto sumó un total de 1741 inscriptos. Del CINO nada más estamos hablando.

En relación con concursos del personal docente, se realizaron capacitaciones sobre asuntos académicos. Hay llamados a concursos para regularizar categorías 2 que tenían antigüedad en la mayor responsabilidad asignada. Son cargos que se concursan contra sí mismos, o sea, sin apertura, sin competencia, por la cantidad de años que tenían ya asignadas tareas, y se están realizando capacitaciones en ese sentido -ya se hicieron-. Fueron en Académicas y también en el área administrativa.

Después, hubo reuniones de trabajo con las unidades académicas, sobre todo para la implementación de los tramos más complejos de migración e implementación, en donde falte, de Guaraní 3.

En relación también a designación de interines y los procedimientos para tramitar solicitudes de llamados a concursos de acuerdo al nuevo reglamento.

Después, en relación con capacitaciones, se asistió a las capacitaciones de la Dirección de Formación Docente Permanente de la provincia de Buenos Aires para la presentación de ofertas de postítulos y, a partir del 24 de abril, estará disponible la preinscripción para el llamado a concursos docentes de asignaturas y cargos de Formación Docente y Artes Multimediales. Las inscripciones van a estar abiertas entre el 29 de mayo y el 9 de junio; todo va a ser virtual, a través del SIDEKO, al que se puede acceder obviamente desde la página. Esto es recontra importante para docentes, así que quedan informados; igual va a estar publicado y va a ser difundido.

Todos los requisitos también están en la Web para presentarse.

Por otro lado, sigue la sustanciación de concursos. Desde el último Consejo, se sustanciaron seis cargos que se encontraban cubiertos de manera interina. Son de Dramáticas, Folklore, Formación Docente, Artes Multimediales y Artes Visuales.

En relación con la Secretaría de Investigación y Posgrado, el informe es importante porque hubo una convocatoria al PRINUAR 2023, que es el programa que

reemplaza el programa de incentivos docentes, que era un programa viejo, de los años 90.

Este PRINUAR en realidad enlaza con el programa de incentivos. Quienes estábamos categorizados desde el año 2014, con categorías del año 2014, ratificadas y estables, no tenemos que presentarnos, salvo que quisiéramos modificar la categoría; o sea, si quisiéramos una 2 si estamos en una 3, o una 1 si estamos en una 2, pero las personas que no se categorizaron... Acuérdense que el sistema de incentivos planificaba una presentación por medio, es decir, obligaba a que, si no te presentabas en el 9, te presentarás en la siguiente. Mucha gente en el 14 no se inscribió, no se presentó porque tenía firme la categoría de 2009. En ese caso, los que no se presentaron en 2014, se tienen que volver a presentar en esta convocatoria de PRINUAR.

Entonces, es importante la información. Nosotros estamos en las redes, con las Secretarías de Investigación y Posgrado, con los decanos y decanas, haciendo un refuerzo de la información. Es importante que los docentes que no se hayan presentado en 2014 a la categorización y que estaban categorizados anteriormente, se presenten al PRINUAR a esta convocatoria de categorización. Y también es importante que sepan que quienes nunca se habían presentado, porque no habían tenido la oportunidad de presentarse ya que no había habido convocatorias desde 2014, pueden hacerlo, y sería deseable que lo hagan; además, es un área específica la de Artes, cosa que no existía antes, con lo cual se van a tener en cuenta indicadores especiales a la hora de evaluar en la Comisión de Artes. Habrá evaluadoras y evaluadores específicos del área, ya no de Ciencias Humanas o Sociales, sino del área de Artes, y a mí me eligieron en el CIN para estar como asesora de la Comisión de Evaluación, así que voy a hacer el trabajo que tenga que hacer en relación con los indicadores, los criterios, los méritos equivalentes. Hay muchos y muchas que no tienen posgrados, y la carrera de docente investigador es bastante demandante respecto a algunos requisitos, así que tenemos que ver méritos equivalentes muchas veces en Artes, como fue esta universidad mostrando con el tiempo que, sobre todo a determinadas edades, no hubo oferta para hacer carreras de grado o posgrado. Entonces, lo de PRINUAR es una cuestión que tiene bastante ocupada a la toda la universidad.

La convocatoria cierra el 31 de mayo, o sea que no hay mucho tiempo tampoco para llenar el CVar, presentar los papeles y entender los requisitos.

Entonces, la idea es que nos ayuden un poco a difundir. Ya estuvimos haciendo una difusión, pero siempre el refuerzo es importante.

Con relación a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, el lunes 17 de abril comenzaron las clases de las diplomaturas del COPAC, del Centro de Oficios para las Artes y la Cultura.

Recordarán que lo habíamos aprobado en este Consejo hace un tiempo. Empezaron más de 150 estudiantes en Caffarena 72, que fue readecuado, y ahí la Secretaría de Extensión reconoce mucho y agradece el trabajo de la CIPE, que armó los talleres para carpintería e instalaciones eléctricas, las salas de maquillaje y el reacondicionamiento de los baños y las oficinas para el equipo de gestión.

Con relación a Bienestar, el 16 de abril cerró la inscripción a las becas Progresar.

El área de Bienestar realizó tres charlas informativas para estudiantes durante los meses de marzo y abril. Esta

semana, el Ministerio de Educación de la Nación anunció el aumento del 42 por ciento en el monto de la beca, que pasó de 9000 a 12.780 pesos.

Se está trabajando en el registro de becarios, Progresar, obviamente, para tener información sobre estudiantes que reciben la beca.

Los espacios Progresar son una política pública -ya la conocen- que busca brindar herramientas para la integración. A mí me parece importante destacar, como siempre, en este Cuerpo, que las unidades académicas, los claustros, las agrupaciones se dediquen a la integración de estudiantes con beca Progresar, que generalmente tienen más dificultades de integración porque, obviamente, tienen dificultades de recursos, dificultades de acceso, dificultades de distancia, etcétera.

Con relación a los talleres deportivos, en el marco del programa de Deportes de la UNA el área de Bienestar abrió la convocatoria de estudiantes de grado y graduados de hasta dos años de graduación para participar en los talleres de deportes en las disciplinas fútbol 5 mixto, fútbol 11 masculino, hándbol mixto, vóley mixto y ajedrez.

La inscripción estará abierta desde el 18 de abril al 15 de mayo, y los talleres son gratuitos con cupos limitados y comienzan en mayo.

Los talleres que se realizan en la Asociación Civil de Vecinos Florentino Ameghino, del barrio de Boedo, con quienes desde el 21 estamos desarrollando actividades, y tenemos el proyecto Redes, el Programa universitario de apoyo socioeducativo en espacios comunitarios del Ministerio de Educación de la Nación. También hacemos estos talleres en el mismo espacio, así que es interesante que colaboren con la difusión.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional informa que se realizaron las charlas sobre el programa de movilidad de la UNA, en el que participaron muchos, muchas y muchos estudiantes. Además, se realizó la presentación e inscripción de estudiantes de movilidad entrante, o sea, de personas que vienen a la universidad en las distintas unidades académicas, y estos chicos que vienen pasarán un cuatrimestre en la universidad realizando actividades, que tuvieron además su bienvenida con actividades de tango y folklore, así como una visita a pie por la ciudad, que finalizó en la Casa Rosada.

Les hicimos una bienvenida cálida, y supongo que fue muy interesante. Yo no participé, pero me cuentan que fue interesante.

Después, en relación con el FAEI, participó presencialmente en la segunda reunión anual del Foro Argentino para la Educación Internacional, que se hizo en la Universidad de Quilmes, la Secretaría de Asuntos Internacionales, y participó en el evento "Es tu día", del gobierno de la Ciudad, junto a presentaciones artísticas del Departamento de Folklore y del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Hizo varias reuniones, que tienen que ver, obviamente, con la cuestión de participar en asociaciones internacionales como UDUALC -como hoy, por ejemplo, que se realiza una actividad y que vamos a participar-, que hace al trabajo de articulación internacional que estamos llevando adelante desde la Universidad, que nos parece estratégico porque esta es una universidad que es de referencia en el ámbito internacional. Entonces, tenemos muchas posibilidades de intercambio y movilidad.

En relación con el Área de Planificación, Estadísticas y Censo, sigue la sistematización del relevamiento de graduados y el censo estudiantil y docente; falta poco, pero todavía está en proceso de análisis, y se retomó una instancia de reuniones con el Foro de Graduados de Universidades Nacionales, que se creó el año pasado, en el cual se generaron espacios de intercambio y experiencias.

En relación con lo que significa la importancia de la relación institucional de vinculación que tiene la Secretaría, que tiene como varias áreas -es la misma Secretaría, internacionales, planificación y relaciones de vinculación-, participó del CIN y está muy involucrada la Secretaría, con colaboración de otras áreas, en la organización del *stand* y las actividades de la UNA en la Feria IT Joven, que se está desarrollando en Tecnópolis, que es un espacio interesante y donde tenemos un *stand* que está sosteniendo la Secretaría de Desarrollo. Allí se comparten creaciones de estudiantes y graduados, sobre todo del FAUNA, pero también experiencias de diferentes estudiantes con la tecnología, la innovación en el campo de las artes y algunas producciones audiovisuales de la Universidad.

Así que, obviamente, Desarrollo trabajó acá con Extensión y Bienestar, con Comunicación, con el Centro de Producción Audiovisual, y hay que reconocer que siempre son trabajos muy elaborados y de mucho trabajo en equipo.

En relación con la Secretaría de Igualdad de Derechos y Protocolo, desde la última sesión del Consejo se recibieron tres nuevas consultas; se continuó el seguimiento, asesoramiento y acompañamiento de las consultas y denuncias en curso; por afuera del protocolo, se continuó el tratamiento de tres situaciones derivadas durante el año 2022.

La Consejería ya tuvo otras dos consultas desde la última sesión del Consejo hasta ahora, y el día martes 18 el equipo interdisciplinario de la Consejería participó en una capacitación sobre la implementación del preservativo vaginal por parte del Ministerio de Salud en la UNDAV.

También se recibieron ocho nuevas solicitudes de cambio registral; llegamos a 84 desde que aprobamos la Guía de Acompañamiento y, en relación con el Seminario de Formación Permanente "Género, Feminismos y Teorías de la Disidencia en torno a las Artes", el 4 inició la cursada de forma presencial en Artes Multimediales; el seminario es abierto a toda la comunidad y ya se volverá a abrir otra vez, cuando termine.

En el proyecto PICTO Género, donde la UNA es unidad ejecutora, están terminando con entrevistas semiestructuradas y desgrabaciones, y también realizando avances en relación con las rendiciones. Esa es una cosa administrativa y burocrática, pero muy necesaria, que nos lleva mucho trabajo y que la tengo que decir, porque tienen que rendir todes todo. Estamos en un proceso muy prolijo de rendiciones; durante años, si recuerdan, históricamente esta Universidad tuvo algunos atrasos y algunos problemitas con rendiciones. Ahora estamos muy bien, pero tenemos que insistir en que tiene que ser "gasto, rindo; gasto, rindo" en todo: en proyectos de investigación, en proyectos de extensión, en programas que el Ministerio financia, en programas de educación, de ciencia y técnica, etcétera.

Proyecto PICTO UNA: el Directorio de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, del Desarrollo Tecnológico y la Innovación aprobó el proyecto "Hacia un museo situado". Es uno de los proyectos, porque acuérdense de que toda la

convocatoria de PICTO UNA dio un resultado de la cantidad total de proyectos que se habían propuesto para la financiación, entre la Agencia y la Universidad, pero desde la Secretaría de Género se ha presentado uno de esos proyectos, que se llama "Hacia un museo situado: estudio de la museología crítica, las producciones artísticas transfronterizas/queer y las experimentaciones estético políticas/somatecnias", dirigido por Vanesa, por la secretaria de Igualdad, donde se iniciará una investigación-acción en el Museo de La Cárcova, que cruza, en realidad, todo lo que tiene que ver con arte, innovación y género en toda la UNA. Por eso fue presentado por Vanesa como directora.

En relación con Ley Micaela, el 28 finalizó la primera capacitación virtual para la Ley Micaela 2023, con un total de 92 personas. Se hizo entrega de los afiches sobre el sistema de equivalencia de puntos a las referentes de género de todas las unidades académicas.

El 3 de abril inició la segunda cohorte de la capacitación virtual para Ley Micaela y tiene un total de 113 inscriptos, y el 3 de abril Vanesa Vázquez Laba y Eva Carrizo Villar participaron en la apertura de una capacitación presencial en el Departamento de Artes Dramáticas, dirigida a docentes de las materias troncales del departamento.

A mí me parece muy interesante señalar que yo participé en una mesa porque es mi departamento, y básicamente me pareció superinteresante que la idea de autocapacitación también esté presente, por algunos aspectos. Algunos de acá estuvieron en esa jornada. Hay algunos aspectos de las modificaciones académicas, pedagógicas, metodológicas de las carreras que tienen mucha relación con lo performático, o sea, donde el cuerpo tiene una relación más inmediata en la clase, no hay mediación como hay en muchas otras carreras y materias, y son los docentes, son las docentes, les docentes quienes pueden aportar mayores herramientas para los cambios de época que tienen que ver con cambios culturales, con logros y avances en cuanto a los derechos que las feministas y las diversidades tienen para aportar en relación con esas transformaciones necesarias.

Así que me parece un ejemplo; me parece que está buenísimo que lo podamos hacer en todas las unidades académicas. Yo celebro y me parece que hay que propugnar ese tipo de revisión, porque hay situaciones de las que todas las personas que tenemos cierta edad somos víctimas, que es cierta organización académica y cultural que hace a otras épocas, que estaban llenas de prejuicios, llenas de consideraciones pedagógicas, epistemológicas y metodológicas complejas que hay que revisar. Así que esta iniciativa, para mí, en docentes de actuación, de dirección, que están todo el tiempo con el cuerpo, como ellos dicen, instrumento, objeto de estudio, como situación inmediata en la relación enseñanza-aprendizaje, me parece que está buenísimo que empiecen por ahí una capacitación.

Supongo que los otros departamentos, sobre todo los que tienen que ver con las performáticas, están haciendo también cosas. De hecho, ha habido cursos, ha habido cátedras, en el caso de Música, como en la cátedra de Canto Disidente, etcétera, pero la cuestión de poder pensar entre todo el plantel docente es auspiciosa, es novedosa, y vamos dando pasos que me parece que también son interesantes para el resto de la Universidad. Porque, a veces, tienen herramientas para pensar cuestiones muy sensibles respecto del cuerpo, que se pueden extender a todas las otras áreas académicas.

En relación con la Guía del Lenguaje Inclusivo, la guía se encuentra en etapa de diseño, en editorial, quiero decir, y organización de su difusión junto al área de Comunicación de la UNA, y el 31 de marzo se llevó a cabo una reunión con referentes de género de todas las unidades académicas, donde se presentó la agenda de la Secretaría de Igualdad para 2023.

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio, obras: Martín Rodríguez. El onceavo certificado de obra acumula un avance del 47,97 por ciento. Les recuerdo que eso es de la segunda etapa. La segunda etapa era del 50 por ciento. O sea que estamos cada vez más cerca. Sigue avanzando, lentamente; vamos a decir más lento que lo que se espera, como es lógico en las obras, siempre pasa, pero sigue avanzando. Hoy yo tengo una reunión con el secretario de Obras Públicas, así que calculo que tendré novedades sobre los tiempos.

Se están ejecutando ajustes y vigas. Se continúa con la colocación de puertas interiores, tareas de complementación de revoque y limpieza, la tabiquería de los sanitarios, los depósitos, la escalera secundaria y los muros de cierres nuevos. Además, se han reiniciado trabajos de emplacado, enduido y lijado -como verán, es una etapa final de la obra-, y pintura, ya de diversos locales y áreas administrativas.

Lo que queda sustancialmente es el equipamiento y las terminaciones más finas de la obra, los pisos, etcétera, que son delicados porque son los pisos para danzas, que tienen que ser pisos especiales.

En relación con French, por licitación pública 4/22 se llamó nuevamente a licitar a través del Programa de obras complementarias del Ministerio de Educación. Se adjudicó en el mes de enero la obra a la empresa Baffic; ya lo habíamos dicho. El porcentaje de avance del primer certificado fue del 11,12 por ciento y el previsto era del 11,7. Esta empresa se apura; yo creo que tiene que ver con la inflación. Es decir, hace más de lo que tenía previsto y, al segundo, el porcentaje previsto era de 13 y fue de 19, o sea que va muy bien la obra, más rápido que lo normal. Esto acumula un porcentaje de avance del 30 por ciento en poco tiempo porque la obra empezó hace tres meses.

En relación con los edificios entregados por la AABE, Belgrano es uno. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ya aprobó el pedido de financiamiento -ya lo dijimos-. La UNA recibirá un adelanto del 30 por ciento, que estamos adelantando desde la Universidad para no perder tiempo, sobre todo por los costos inflacionarios.

La SIPE está elaborando el proyecto final de arquitectura y los pliegos, así como también la coordinación de asesores que tienen que ver con quienes hacen los planos, las gestiones, etcétera. Probablemente la semana que viene haya una entrega del dinero y un acto de inauguración; todavía no lo tenemos confirmado, pero es probable.

En relación con Roosevelt, se envió al Ministerio una nueva actualización de la documentación ejecutiva con el pedido de financiamiento actualizado por 6,5 millones de dólares. Voy a ver hoy si en la reunión puedo tener idea de los plazos exactos para la firma del convenio con el proyecto CAF.

En relación con los edificios alquilados, Mitre, este edificio, se siguen tramitando cosas. Ellos me explican cosas muy técnicas que yo no tuve tiempo de leer antes, así que ahora salteo, pero son cosas que tienen que ver con normativas del gobierno para algunas habilitaciones, etcétera.

Por otro lado, en cuanto a la obra de rehabilitación del gas, por ejemplo; terminó la obra civil, pero están con los trámites; están con los papeles, y se podrá reconectar en breve. Por ahí no se enteran ustedes todavía porque las calderas, por ejemplo, se usan más hacia el invierno, pero estamos con el trámite para poder rehabilitar el gas porque había habido un desperfecto para que haya calderas. Lo digo por si en algún momento hay algún tipo de demora; es de habilitación, pero nosotros tenemos ya las obras terminadas y los permisos iniciados.

Ayer estaban reconectando. Si llega a haber uno o dos días que se demora el encendido de las calderas, es simplemente cortito el tiempo, y lo hicimos para que el invierno no nos agarre sin caldera, pero estamos con los plazos de la ciudad.

En relación con Perón, el edificio que reemplaza la sede de Venezuela, se terminaron los pisos de tres aulas de las cinco que están en proceso de adecuación. Están ya las otras dos previstas para terminar, y están empezando los trabajos eléctricos por parte de la Secretaría de Infraestructura, que terminó con el trabajo en Caffarena y va a empezar en Perón la parte eléctrica.

En relación con Huergo, ya se envió a Compras la documentación completa; están los pliegos. El llamado a concurso de precios está encaminado; eso implica el hundimiento de pisos y los baños universales. Es un trámite largo porque es una licitación, pero está bien; viene bien. Yo tengo miedo siempre por las inflaciones y las devaluaciones, pero por ahora viene encaminado, está todo en orden.

En relación con Caffarena, como dije antes, se concluyeron las reparaciones para dar inicio al COPAC, que ya empezó.

En relación con sistemas, SIU-Kolla, rediseñó la encuesta de relevamiento de Becarios Progresar y Manuel Belgrano 2022/2023. En breve estará disponible para ser completada.

En relación con el Guaraní, a fines de abril se realizará la migración de Guaraní 2 al 3 de Artes del Movimiento. Además, se siguen llevando a cabo capacitaciones, particularmente con la Secretaría de Extensión, para implementar la gestión de recursos de la Secretaría de Extensión, y está trabajando con la base de Artes Audiovisuales, Formación Docente, para acondicionar los registros de datos del IUNAl y que sean migrados directamente a Guaraní 3.

En relación con SUDOCU, se continúa con la capacitación para el personal, y algunos números para ilustrar hasta la fecha: son 48.830 documentos totales, 362.583 páginas, 26 carpetas de mpd y 20 gigas en total de documentos. Quiere decir que la despapelización está ocurriendo; la mayoría de los trámites de la Universidad se están realizando por el SUDOCU, que es un esfuerzo muy grande de todos: del personal docente, de la gestión, de sistemas y de los propios capacitadores. Trabajaron un montón los capacitadores y capacitadoras del SUDOCU para poder llevar adelante esta gesta.

Libros UNA. La Diplomatura en Artes del Libro informa que en el mes de abril comenzaron a dictarse cursos de la Diplomatura. El primero es de cuatro clases y se dedica a los cuidados tipográficos en el libro, y habrá cursos sobre encuadernación, cómo cuidar y recomponer libros dañados,

diseño y maquetación, seguimiento de proyectos editoriales, diseño de portadas, edición, etcétera.

El Foro de la Red de Editoriales Universitarias fue coordinado por la coordinadora editorial de esta Universidad, y en él se expuso y debatió sobre distribución y comercialización.

Por último, en la Feria del Libro la editorial de la UNA va a estar presente en la próxima feria, que va a ser del 27 de abril al 15 de mayo. En el *stand* de la librería universitaria, la LUA va a estar presente; van a estar nuestros libros presentes en la feria. Supongo que allí presentaremos el libro que está hecho entre diferentes artistas de la Universidad, donde participa el ensamble de música, un libro de literatura infantil, un audiolibro hermoso que para mí es un orgullo y supongo que se presentará en la feria.

- La señora Marina habla fuera de micrófono

**Sra. MARINA** (Malfe). - La presentación formal va a ser en la Feria del Libro Infantil, que va a ser en el CCK, en julio. Estamos ahí tratando de tomar un espacio para el ensamble, en una sala acorde en la que puedan estar los 14 integrantes tocando.

**Sra. RECTORA** (Torlucci). - Eso sería ideal que lo fueran a escuchar, a ver. Es precioso el trabajo y lo estamos probando como interdisciplinario, donde aparece de todo: la poesía, la ilustración, las infancias y también la música vinculada, así que es muy hermoso y me parece superinteresante que podamos conocerlo.

Con relación al Museo de La Cárcova, el sábado 1º de abril fue la primera inauguración del año, una exposición colectiva en diálogo con el patrimonio del museo dedicada a María del Carmen Magaz, Oscar de Bueno y Juan Carlos Visconti, docentes e investigadores de la Universidad Nacional de las Artes. La exposición contó con 14 artistas invitadas y su curaduría estuvo a cargo de Yamila Cartannilica y Javier Vázquez.

En relación con el Espacio Permanente en Homenaje a Ernesto de La Cárcova, se inaugurará este sábado un homenaje a Ernesto y a los orígenes de la institución en el marco del centenario. La curaduría e investigación estuvo a cargo de la Dra. Milena Gallipoli. Además, se inaugurará un mural de 11 por 3 metros de la artista Judith Cisneros.

Lo otro que les quería decir es que está la resolución de convocatoria a elecciones estudiantiles, lo que es muy importante. Les puedo decir cuándo son las fechas; son fechas que corresponden de acuerdo al vencimiento de los mandatos de consejeras, consejeres y consejeros estudiantiles.

Hoy está en el orden del día, para su tratamiento, lo de la Junta Electoral, pero las fechas -para que vayan pensando- tienen que ver con un primer momento, que es la exhibición de padrones -que saben siempre que es lo primero que ocurre, con tiempo-, que serían los provisorios, del 24 al 28 de abril; la exhibición de padrones definitivos, el 3 de mayo; la presentación de listas, hasta el 17 de mayo; la inscripción en línea para la votación remota, del 29 al 30 de mayo; los comicios presenciales, del 12 al 16 de junio, y la votación en línea, 15 y 16 de junio. Ahí los comicios siempre son conjuntos, los presenciales y la cuenta virtual, y básicamente esto está previsto para que los, las y les

consejeros entrantes asuman en el Consejo de julio, que es cuando vencen sus mandatos, y los de consejeros departamentales y de áreas.

Así que esas serían las fechas. Igual, después vamos a publicar el calendario, lo van a tener, pero es para informar acá, y en un rato queda el tratamiento de la Junta Electoral, que ustedes, por supuesto, van a ofrecer integración. Todos los claustros tienen que ofrecer integración.

Me dice Vero -es importante- que son las primeras elecciones que se realizan con el reglamento del año pasado, el último reglamento electoral, que tratamos el año pasado. Sería la primera vez que se utiliza ese reglamento, así que léanlo bien. Igual, siempre amplió derechos el reglamento, pero básicamente hay cambios que la gente tiene que conocer.

Por mi parte, creo que dije todo lo que tenía para decir, así que no sé si tienen preguntas o directamente pasamos a al orden del día.

**Sra. GIGENA.-** Parece que podemos pasar al orden del día. El punto 2 es la aprobación de las Actas del Consejo Superior de fecha 23 de marzo de 2023..

**Sr. BRITO.-** Perdón. Me gustaría, por favor, si puede repetir las fechas que acaba de decir al final, sobre el calendario académico sugerido o propuesto.

**Sra. RECTORA (Torlucci).-** No, ya está resuelto; no es un calendario académico; es electoral, y es lo que corresponde. No se debate el calendario. Lo que sí se debate es la Junta.

Tenemos exhibición de padrones provisorios, del 24 al 28 de abril; o sea, en esa fecha van a tener publicados los padrones que tenemos nosotros institucionalmente. A partir de esa fecha, ustedes van a poder pedir modificaciones -ustedes o las personas que quieran incorporarse o lo que fuere- hasta el 3 de mayo. El 3 de mayo tienen que estar publicados los padrones definitivos. Después de ahí no puede haber modificaciones de padrones.

La presentación de listas es hasta el 17 de mayo. Vence el 17 de mayo. Inscripción en línea para votación remota -se acuerdan que hacemos una inscripción para las personas que quieren votar de manera remota-, el 29 y 30 de mayo; comicios presenciales, las mesas abiertas -recuerden que los que no se inscribieron para votar remoto pueden ir a votar presenciales del 12 al 16 de junio; votación en línea, los que se inscribieron en el padrón remoto, 15 y 16 de junio.

El escrutinio se realiza al mismo tiempo, o sea, se realiza al final de la votación, el día 16. De todos, presenciales y virtuales.

El cambio de autoridades, de consejeros, sería en los Consejos -departamentales, de carrera y Superior- de julio. Allí asumirían. Está previsto para eso, porque es cuando se vencen los mandatos de los que están ahora.

**Sra. GIGENA.-** Tiene la palabra Silvana Franco, representante gremial.

**Sra. FRANCO.-** Hola, compañeros y compañeras. Solo quería sumar una información que en esta semana me parece importante, porque me han llegado preguntas. En este momento se está tratando la paritaria salarial docente; no estamos de paro los docentes cuyo gremio pertenece a CONADU. Lo digo porque hay confusiones con relación, por ejemplo, a la CONADU

H, que disparó paros ya desde febrero, cuando empezó con semanas de paro.

Estamos en la negociación de la revisión paritaria y con el tratamiento del adelantamiento de las cuotas o de los porcentajes que estaban fijados para junio, para poder ir emparejando lo que sabemos sobre este disparo inflacionario poco controlable.

No hacemos paro cuando se está negociando y por eso aclaro. Es dura la lucha paritaria, pero estamos en esa y va a haber novedades en esta semana. Solo para aclarar e informar. Gracias.

**Sra. GIGENA.**- Muchas gracias.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Perdón, pero en ese sentido, yo no puedo ir -soy paritaria-, pero está convocada para hoy, fija; o sea, empieza hoy la discusión, que es un adelantamiento, como decía Silvana.

**Sra. GIGENA.**- Pasamos entonces al punto 3 del orden del día, que es la conformación de la Junta Electoral. Yo tengo alguna información referida al claustro de docentes, profesores, profesoras titulares, en cuanto a que tienen continuidad, se propone la continuidad del profesor Gabriel Adamo, de Artes del Movimiento; José Luis Petris, de Crítica de Artes; Gabriel D'Iorio, del Departamento de Artes Audiovisuales, que ya venían siendo profesores titulares, y la modificación del profesor suplente. Cambiaría Daniel Montalto por Daniel Roldán, del Departamento de Audiovisuales.

En cuanto a las representaciones de docentes auxiliares, tendría continuidad Patricia Vignolo, de Artes Dramáticas, y se incorpora como suplente Mariano Zozaya, del Departamento de Folklore.

Luego damos la palabra a cada uno de los otros claustros. Los graduados y graduadas han confirmado también la continuidad de Estanislao Galerato, como titular de Artes Musicales y Sonoras y, como suplente, Laura Paolino, del Departamento de Artes del Movimiento.

No sé si en esos claustros hay alguna modificación. Ahora hay que pasar al de nodocentes y estudiantes.

**Sra. RESTAINO.**- Buenas tardes. Nosotros proponemos, para hacer un cambio en la representación, que vaya la compañera Claudia Arévalo, del Departamento de Folklore, como titular, y Andrés Marmolini, de Rectorado, como suplente.

**Sra. GIGENA.**- Bien, tomamos nota de eso: Arévalo y Marmolini.

¿Y en cuanto al claustro estudiantil? No sé si alguien quiere pedir la palabra para hacer las propuestas.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Podemos esperar, pero recuerden que las personas que están en la Junta no pueden ser candidates. Lo digo porque, si no, después renuncian y tenemos conflictos, demoras, etcétera.

**Sra. GIGENA.**- ¿Necesitan que les recordemos quiénes estaban o lo saben? ¿O ya no importa?

**Sr. SUÁREZ.**- Si nos dan dos minutos, lo resolvemos.

**Sra. GIGENA.**- Bien.

Como "actuación estelar" del día de hoy, me comí el punto 2. O sea que, mientras ustedes piensan, por ahí podemos volver a la votación el punto 2.

El punto 2 es la aprobación de las Actas del Consejo Superior de fecha 23 de marzo.

Pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.
- Luego de unos minutos:

**Sr. BRITO.-** Vamos a acercarnos entonces la propuesta que acordamos para integrar desde el claustro estudiantil a la Junta Electoral los siguientes estudiantes: titulares: Franco José Zaccagnino...

**Sra. SÁNCHEZ.-** No, perdón, yo no sabía que los titulares los habían elegido ustedes.

Son dos titulares y dos suplentes.

**Sr. BRITO.-** Dos titulares y suplentes, sí.

**Sra. SÁNCHEZ.-** Sí, pero yo no estoy de acuerdo en que ustedes sean los titulares. ¿Lo podemos charlar un segundo?

**Sr. BRITO.-** Charlémoslo, sí. Lo habíamos charlado recién.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA (Torlucci).-** ¿Quieren pasar a otro tema?

Si quieren pasamos al siguiente tema y después retomamos.

**Sr. BRITO.-** Si no, podemos pedir dos minutos más para ponernos de acuerdo.

**Sra. RECTORA (Torlucci).-** Sí, si es rápido sí.

- Se realiza un breve cuarto intermedio.
- Luego de unos minutos:

**Sra. GIGENA.-** Bueno, ¿hay humo blanco?

**Sr. BRITO.-** Voy a pasar entonces la propuesta que acordamos entre los consejeros estudiantiles para la Junta Electoral.

En primer lugar, Jéssica Quiroga, DNI 41.141.502, del Departamento de Folklore; en segundo lugar, Franco José Zaccagnino, DNI 42.231.448, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Esos serían los miembros de la Junta titulares.

En segundo lugar, como miembros suplentes, proponemos a María Sol Fuentes, DNI 40.293.617, del Departamento de Movimiento, y a María Raquel Resta, DNI 11.805.481, del Departamento de Crítica de Artes.

**Sra. GIGENA.-** En ese orden, de titulares y suplentes, ¿no?, porque en ese orden se va a llamar también.

Pasamos a la votación a la votación de la Junta Electoral Central con la conformación mencionada.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sra. GIGENA.**- Pasamos entonces al punto 4. Son los temas de la Comisión de Asuntos Académicos. Le damos la palabra a la profesora Cristina Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ.**- Muy buenos días, Consejo. Vamos a pasar entonces a tratar el reglamento académico. Les cuento cómo venimos trabajando con este instructivo que es muy importante y fundamental para la optimización del funcionamiento de todos los departamentos.

Esto comenzó a trabajarse el año pasado; partió del equipo de la Secretaría Académica, con todo su equipo, y también el asesoramiento de Legales. Fueron consultados todos los equipos de las secretarías académicas de cada departamento y área. Finalmente, fueron también consultados los consejeros superiores para recibir modificaciones, aportes, ideas.

En la Comisión Académica hicimos tres reuniones dedicadas absolutamente al tratamiento y justamente a absorber estas propuestas, estas modificaciones. La Secretaría Académica del Rectorado hizo un excelente trabajo de recopilación de todos los procedimientos que realizamos en los departamentos porque, como este reglamento hacía falta actualizarlo y se nos había atrasado un poco el trabajo, entonces era necesario saber qué pasaba en cada Departamento y unificar criterios, lo cual realmente para todos es muy beneficioso. Este es el resultado, superconsensuado.

Queremos preguntar si alguien tiene alguna duda. Ya lo enviamos para que lo leyeran todos, además de los consensos previos. Como siempre, invitamos -como pasa con todas las comisiones- a aquellos consejeros que no pertenecen a la comisión a que vinieran; no hemos tenido la suerte de que participaran los estudiantes, pero siempre estuvo abierto al debate y a la presencia en la Comisión Académica.

Les consultamos entonces; si tienen alguna duda, lo aclaramos acá. Si no, pasamos a la votación.

Tiene la palabra el consejero Brito.

**Sr. BRITO.**- Varias cosas quiero decir sobre este punto.

Estamos un poco sorprendidos por la propuesta que se hace en este nuevo reglamento académico general para las carreras de grado y pregrado.

En primer lugar, nos parece que se quiere someter a votación un reglamento que fue armado y discutido de espaldas a los estudiantes, al conjunto de los estudiantes, docentes de la comunidad educativa de la Universidad Nacional de las Artes.

Tomar decisiones sobre cómo va a ser el reglamento académico que afecta a todas las unidades académicas, a todos los docentes, a todos los estudiantes, sin haberles consultado a la mayoría de ellos, nos parece que denota un problema antidemocrático. Esto en primer lugar.

Me parece que, cuando se quiere encarar un tipo de reformas de este estilo, que afecta al conjunto de la comunidad educativa, es fundamental, en primer lugar, consultarle a aquella comunidad educativa, sobre todo cuando se dice que no hubo estudiantes siendo parte de este debate.

**Sra. VÁZQUEZ.**- Porque no quisieron venir.

**Sr. BRITO.-** Perdón, termino mi intervención.

Eso en primer lugar.

En segundo lugar, veo muchos problemas, y por eso la preocupación.

En primer lugar, este reglamento pone en consideración que la autoridad que puede decidir sobre una reforma de un plan o proponer la reforma de un plan de estudios son los consejos y las gestiones, pero hay otros organismos de base que en anteriores ocasiones han debatido, han discutido -me acuerdo de la reforma del plan de estudios de Artes Dramáticas, de las asambleas de estudiantes que debatieron sobre eso, y no están siendo considerados...

**Sra. VÁZQUEZ.-** Son debates previos hasta que se llega al Consejo Departamental.

**Sr. BRITO.-** Perdón, quiero terminar mi intervención.

Me parece que, además, otro problema es la legalización que este reglamento hace sobre la modalidad virtual.

Sin haber discutido con el conjunto de la comunidad educativa, quieren poner a votación un nuevo reglamento que legaliza la educación virtual, que legaliza la incorporación de carreras virtuales, con más del 50 por ciento de su contenido a distancia, que legaliza también la educación virtual en las carreras presenciales.

Y hay un problema conceptual en ese considerando del artículo 18, que sanciona o legaliza la relación docente-estudiante separada en el tiempo y el espacio.

Desde un punto de vista conceptual, separar en el tiempo y el espacio al docente del estudiante es romper ese vínculo y atenta contra la educación, que es un proceso colectivo y un proceso que se tiene que dar y se da en las aulas. Se pone la carga de la pedagogía en el instrumento técnico, cuando se trata de una relación entre seres humanos. Yo quiero preguntarme, o quiero preguntarles si, por ejemplo, le han preguntado al docente de Artes de la Escritura, Martín Kohan, qué piensa de este reglamento y de la educación virtual.

Además, este reglamento tiene otros problemas; por ejemplo, mantiene un criterio restrictivo sobre la consideración de quién se considera estudiante regular. Se mantiene el criterio de estudiante regular a aquel o aquella que haya aprobado dos materias en el último año, que no considera regulares a los estudiantes ingresantes, y eso es un problema porque ustedes saben que los estudiantes -y más con estos tiempos tan difíciles- pueden tener problemas; puede ser que en un año les hayan pasado muchas cosas y no hayan podido aprobar materias.

En la Universidad de Buenos Aires son dos años para cursar esas dos materias.

Y después, considerando todo esto que digo, nos parece que acá falta algo muy importante, que es el debate, y el debate se tiene que abrir. Se tiene que abrir el debate al conjunto de la comunidad educativa sobre qué educación y qué reglamento necesitamos.

No considero que la mayoría de la comunidad educativa esté a favor de la educación virtual; no considero que la mayoría de los estudiantes estén a favor de privar a los estudiantes de su derecho al voto, o sea, de no ser considerados como regulares, y me parece que, en ese sentido, este proyecto tiene que volver a comisión y convocarse desde el Consejo, desde la gestión de la UNA, a una reunión que

invite al conjunto de la comunidad educativa, de los departamentos, para debatirlo.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Yo le voy a contestar unas cositas, ya que sacó el debate acá, porque estaría buenísimo sacar cosas que no se dicen. Por ejemplo, ustedes tienen un problema con representantes estudiantiles que no van ni a las comisiones ni al Consejo Superior. Y nosotros no los dejamos libres, pero en realidad, correspondería, por el reglamento, sacarlos del Consejo y llamar a elecciones.

Hay dos representantes de diferentes comisiones que no asisten a las comisiones, y a mí me parece que uno de los grandes problemas, de la falta de enterarse de cosas, tiene que ver con la ausencia de la responsabilidad que se asume cuando uno decide gobernar un claustro y participar del gobierno de la Universidad. Lo voy a decir porque es básicamente el problema número uno. Ya pasaron más de tres meses de debate en la comisión, a un montón de gente le dijimos que estaría bueno que participen, hubo estudiantes participando que no son parte del Consejo, hicieron sugerencias que se tomaron; por ejemplo, la de que puedan ser regulares más allá de aprobar un final, con equivalencias o ingresando con materias aprobadas en otros departamentos, en otra universidad.

Usted está diciendo tres cosas que son erradas o *fakes*. Vamos a ponerle voluntad y a decir que son errores. Una es que la UBA tiene una diferencia sustancial de derechos en relación con la regularidad. Error. Está diciendo que son dos años acá, que ya son dos años; no es que ahora lo estamos reformando. Otra *fake*. No hay reformas, este reglamento lo que hace es compilar las normas que hay; en algunos casos, mejorarlas y abrirlas, y en otros casos, dejarlas como estaban. Nunca hicimos nada que perjudicara a nadie. La regularidad ya está por ley, por Ley de Educación Superior, cosa que no sé si sabe. En la UBA es dos años y aquí también. Está diciendo "como en la UBA", y en la UBA es igual que acá, porque es la ley la que dice que son dos años. Eso no tenemos posibilidad de debatirlo en las aulas, ni con un docente que piensa como yo quiero, tampoco. Porque debatir tampoco es llamar al que piense igual que yo; es llamar a todes.

Usted piensa que la educación a instancia es un mal para la pedagogía y los estudiantes y las estudiantes. Miles de estudiantes piden y lo ponen en los comentarios de la UNA oficial, por ejemplo; todo el tiempo me están diciendo "Queremos estudiar virtual, tengo niños, tengo no sé qué, tengo dificultades para acceder, estoy en la otra punta del país". Entonces, hay un debate pendiente, y lo que dice acá es lo mismo que estaba: que las carreras presenciales son presenciales y que las virtuales se tienen que acreditar así y crear así. O sea, las que existen no van a ser virtuales. Está hecho por eso el reglamento, cuidando que las presenciales sean presenciales, y las que se creen, se diga que son virtuales y sean posibles de dictar virtualmente, y se aprueben en los consejos, que es lo que dicen el Estatuto y la ley; no que se debata en una asamblea donde, como ayer en Derecho, los sacaron a patadas para que no voten todos los estudiantes. ¿Vio? Ahí la ligaron ustedes, pero en otras asambleas la ligan otras agrupaciones.

Las asambleas estudiantiles no son la garantía de la democracia; son parte del funcionamiento institucional universitario. A veces funcionan políticamente democráticas y abiertas, y otras son extensísimas y llamadas a cualquier

hora, como la de ayer en Derecho, que no se la endilgo a su partido ni nada, fue contraria, y los sacan a patadas.

Entonces, una asamblea estudiantil no garantiza la participación. La participación la garantizan los órganos de cogobierno, donde ustedes tienen una representatividad que, en la UBA, a la que les gusta tanto mencionar, no tienen, porque tienen 5 estudiantes en el Consejo Superior. Acá son 9, o sea, casi el doble que en la UBA.

Así que, por apertura democrática, estoy cansada de que me nombren a la UBA, pero cansadísima, porque tienen un *speech* como replicante y van a todas las universidades con la UBA, que no es modelo de nada. Ya les dijimos: no cumplen ni los convenios colectivos de trabajo ni los derechos de nadie, nos echa a los docentes, no tienen representación los auxiliares, jubilan a todos a los 60 y no les importa ni la ley nacional. La UBA es tremendamente antidemocrática.

Entonces, le pido por favor que no me la nombre más, porque si hay algo que me enoja es que nombre a la UBA como el modelo universitario argentino. Tiene 100 años de problemas la UBA. Entonces, le pido por favor.

Nosotros tenemos muchísimo más debate, consideraciones, discusiones; este reglamento, antes de empezar en la Comisión Académica a ser cuestionado, implicó recolectar normativas, ayudar a clarificar situaciones de estudiantes que están como ayudantes estudiantiles, ayudar a clarificar situaciones que están como adscriptes, que no estaban del todo reglamentadas, ayudar a pensar en que las carreras que tienen digitalidad o virtualidad sean presentadas así para ser evaluadas y que no sean de mala calidad académica, ayudar a que las que sean presenciales sean presenciales efectivamente, ayudar a que las reglamentaciones excesivas, por ejemplo, en la defensa de tesis -que eran excesivas- sean menos exigentes para que haya más graduación. Todo eso está contemplado en este reglamento.

No hay ninguna reforma -y eso se lo digo a todos, si no lo leyeron- que sea regresiva en este reglamento. Todas las reformas que hay son progresivas, es decir, amplían derechos o reconocen situaciones que antes no estaban reconocidas.

Yo no estoy de acuerdo con que vuelva a comisión. Estoy de acuerdo con que ustedes vayan a las comisiones, que es lo que decía la decana. Cuando ustedes vayan a las comisiones y no se los escuche, vengán acá y digan que no se los escucha. Pero si no van, la verdad... O si tienen una propuesta que hacer, que se debata acá. Básicamente, la que dijo es imposible de debatir porque la regularidad de dos años, ya le digo, está en la ley, ya estaba en la universidad, y si no se trata, queda igual que como estaba: dos años. O sea, no empeora nada.

Por otro lado, los reglamentos que se cambian, nosotros lo que queremos hacer es revisarlos. Al contrario de la cosa regresiva de no poder cambiar nada -porque eso se vuelve reaccionario, no poder cambiar nada, no tocar ni un plan ni una cosa ni una coma-, lo que queremos nosotros es revisar, y si no funciona, revisar, y si no le gusta a alguien, como pasó con el reglamento electoral, revisar, y si no está bien, revisar, todos los años. O sea, hay que dejar pasar un año del funcionamiento o no trabajar cerca de las elecciones, pero podemos volver a revisar el reglamento académico. De hecho, es un consenso este, que dimos en la comisión, y todas las unidades académicas estuvieron contempladas porque hay reglamentos académicos de unidades académicas. Y esos reglamentos académicos se trabajaron para que este reglamento no fuera en contra de todos los otros reglamentos académicos particulares.

En realidad, para mí, este reglamento es una garantía para muchos y muchas. Si no lo quieren tratar, digo que lo evalúen, porque en realidad es perjudicial dejar las normas que están. Las normas que están son más estrictas que este reglamento. Eso es lo que tendría que haber hecho usted, en tres meses: haber revisado si esto empeoraba o no, no comparando con la UBA, sino con esta Universidad, y si ustedes podían agregar, colaborar con algún aporte con el profesor que nombró o cualquier otro, cualquier otra o cualquier otro al reglamento. En realidad, sería estupendo que hagan ese trabajo y no que vengan el día del Consejo a acordarse de que quieren participar, porque la verdad es que es casi una falta de respeto al trabajo, lo que está haciendo. Es indignante que nos falte el respeto así.

Entonces, le pido por favor que los únicos que tienen que ser respetados no sean los estudiantes, que seamos todos. Somos todos docentes, no docentes. La que usted llama "gestión" no es la gestión, es el gobierno. ¿Lo entiende? Yo soy el gobierno de la Universidad, unipersonal. Usted es parte del gobierno colegiado, del cogobierno. Yo soy la que gobierna en el mandato unipersonal; soy docente, no soy "gestión". Gestiono, pero soy gobierno. Esa es una atribución que me dan las leyes, el Estatuto, este Consejo que presido.

Entonces, lo que hago yo, que es trabajar todo el día, hay un momento en el que tiene que ser respetado. Yo le digo: admiro que hagan política, admiro que ustedes hagan política, que usted haga política, en la UBA, acá, en todos lados donde hace política, pero también admiraría que trabajen para el gobierno de la Universidad, usted y las personas que no van a las comisiones. Que trabajen y vayan a las comisiones y aporten.

Cuando fue lo del reglamento electoral, por ejemplo, fueron las consejeras, los consejeros de Dramáticas y de otros departamentos, fueron, y ese reglamento se cambió. El trabajo también tiene que ver con eso, tiene que ver con tener presencia y representar.

Las asambleas son un problema de los centros de estudiantes. Tienen derecho a serlo, todo el mundo lo garantiza. Cuando quieren hacen asambleas, nadie les pregunta cuándo las hacen ni dónde las hacen; es parte de su trabajo, es parte del trabajo del claustro estudiantil. Los sindicatos hacen su trabajo, las agrupaciones nodocentes, sindicales y delegadas hacen su trabajo. El Consejo es otro, es un órgano de gobierno, es el que decide.

Lo que está diciendo el reglamento es lo que corresponde: que los consejos de carrera de departamentos y el Consejo Superior aprueban los planes de estudio. Obviamente, para que se aprueben los planes de estudio tiene que haber un consenso. Si no, no se aprueban. Es así. Y, ¿dónde se hace el consenso? En el territorio, en la territorialidad, en las reuniones, en las asambleas; en esos lugares se hace el consenso.

Entonces, lo que usted dice es un aspecto..., para mí implica algunos errores. Vamos a confiar en la buena fe de que implica algunos errores, pero reformas no hay. Los únicos agregados que hay en relación con la distancia —esto lo digo para los demás y las demás—... Las carreras a distancia no son las carreras que existen, salvo una carrera de posgrado que existe a distancia, que está acreditada así, que es en Crítica; no hay ninguna otra carrera a distancia existente en la Universidad. Las que vengan nuevas a distancia serán aprobadas en el Consejo Superior; las otras no se pueden dar

a distancia, o sea, con las personas separadas en espacio-tiempo, que sería el concepto de asincrónico.

Lo que hace este reglamento es asegurarse de que las presenciales no se puedan dar asincrónicas, ¿me entiende? Eso es un cambio que mejora lo que usted estaba pidiendo porque hoy en día puede haber materias que sean de manera asincrónica; con este reglamento, no se va a poder. Las presenciales pueden ser semipresenciales, pero tienen que ser sincrónicas en un porcentaje mayoritario, que es lo que siempre fue. Siempre fue así; esto no es nuevo ni de la pandemia; había departamentos que tenían materias que legalmente se daban semipresenciales.

No es nuevo eso, Matías. Entonces, es como no conocer la historia de la universidad, ni el Estatuto ni los reglamentos ni las reglas que hay, que ya hay, porque no hay ninguna otra. Lo de la regularidad mejora, no empeora, porque te reconoce equivalencias, te reconoce otras formas que no son dar final. Y lo demás ya estaba.

Entonces, si no quieren cambiarlo, okey, pero queda peor. Esa es una realidad. Otra vez, digo: la próxima vez se puede trabajar el reglamento, revisar; tiene que pasar un año para revisar el reglamento, pero se puede revisar en un año.

De todas maneras, no sé si alguien más quiere...

**Sra. VÁZQUEZ.-** Cabe aclarar que cuando pierden la regularidad, cosa que no pasa en ninguna otra universidad, acá tienen tres opciones de pedido de reincorporación. Tres veces pueden reincorporarse a la universidad, o sea que me parece que...; comprendiendo por supuesto las situaciones personales que puedan surgir, de maternidad, problemas de salud, o lo que sea. Además, siempre hay excepciones porque, por supuesto, la normativa tiene que tener un marco, pero después también siempre en los departamentos se consideran los casos particulares.

**Sra. GIGENA.-** En base a lo que dijo Sandra, quiero manifestar una cuestión. Me parece que la idea de que el debate es solamente el debate presencial en una asamblea -y creo que muchas veces se dijo en este Consejo-...; considero que también a las asambleas entonces asisten las personas que pueden en ese momento, en ese horario y que, además, son las personas en todo caso que se sienten interpeladas o, de alguna manera, encuentran como legítimo ese espacio y pueden decidir no ir.

Entonces, la soberanía de la asamblea en términos de entender que la asamblea es la exclusividad de la auténtica puesta en común de ciertas decisiones para la universidad me parece un error importante que desmerece toda otra trama de participación de la comunidad que se da a través -y creo que esto es lo que hemos hecho, entiendo, mis compañeros decanes y yo cuando decimos que lo estuvimos trabajando también con nuestras secretarías académicas y con la Secretaría Académica y la presidenta de la comisión-...; que lo estuvimos trabajando no quiere decir que nos juntamos nosotros a pensar lo que nos parecía a nosotros como personas. Nosotros presidimos los consejos departamentales; asumimos durante todos estos años decisiones que tienen que ver con discusiones académicas, que produjeron reglamentaciones nuevas, que produjeron, de parte de todos los debates en los consejos y en otras reuniones, y todo lo que uno recaba como decane, decana, y escuchamos además a nuestras propias comunidades en lo que se necesitaba ajustar, cambiar, etcétera.

O sea, no desmerezcamos eso que es la praxis continua de todos los días y de las problemáticas que se plantean, con lo cual tenemos la obligación nosotros de aportar y transmitir ese debate que, de parte del departamento, por lo menos de Artes del Movimiento, siento que se asumió porque hubo todo un proceso en el que pudimos plantear problemáticas que ya estaban en el Departamento y que era necesario incorporar a ese reglamento general.

Una cosa que me parece importante es, por ejemplo, el planteo de que las unidades académicas tengamos -y ahora aparece en el reglamento académico- que instrumentar cuestiones para mantener la permanencia de estudiantes con hijes, con dificultades específicas que antes no estaban.

El Departamento lo tiene y otros departamentos yo sé que también lo tienen, pero eso ahora está reglamentado. El hecho de que los estudiantes y las estudiantes a las cuales les quedan muy pocas asignaturas -lo que llamamos "apoyo a la terminalidad"- también, y eso es una cosa que está en los departamentos y lo hacemos y lo trabajamos, y cualquiera de ustedes, si estuvo en los consejos departamentales o de carrera, sabe que son temáticas que se trabajan todos los meses para que eso suceda con cada uno de los estudiantes.

Entonces, quería resaltar la cuestión de que la representación que tenemos como consejeros, consejeras, nosotros, decanes es también la representación de nuestros departamentos en el sentido de la responsabilidad de haber tenido una escucha anterior, que también es una participación colectiva.

Tiene la palabra la consejera Árraga.

**Sra. ÁRRAGA.-** Cristina Árraga, decana de Visuales. Yo, como integrante de la Comisión Académica, como decana, como exsecretaria académica, me opongo, me niego, discuto que este proyecto vuelva a comisión.

Suscribo todo lo que dijo Sandra, muy pormenorizado -fue lo que se trabajó- y lo que dijo María Martha, pero la verdad es que se trabajó mucho y no solamente desde el año pasado. Hace mucho tiempo que hace falta esta reglamentación, y es cierto lo que dice María Martha que hay reglamentaciones complementarias que tuvimos que asumir en cada Departamento para poder trabajar.

Esto es absolutamente necesario, beneficioso para las gestiones, beneficioso para los docentes, y aclara muchos puntos que siempre estaban en discusión. No se retrocedió en nada, no se reemplazó nada, no se cambió. Quiero decir que se creó un reglamento, porque teníamos un reglamento de comienzos del IUNA, de 2000, que era una página, y ahora tenemos un documento muy trabajado.

Entonces, yo realmente rescato el trabajo de la comisión, rescato y felicité a Académicas del Rectorado por el trabajo minucioso que fue haciendo, copias, más copias, preguntas, correcciones, más correcciones, más correcciones. Entonces, para eso estamos acá, para trabajar, no para no asistir y después decir que no hubo consulta.

También suscribo lo relativo a las ausencias permanentes. Nosotros no tuvimos una representación estudiantil en ninguno de los trabajos de comisión. Simplemente quiero decir esto, y lo digo para los demás colegas consejeros, porque siempre estamos como escuchando la palabra de lo que no se hizo, de lo que no es democrático. No fue así; esto costó mucho trabajo, y creo que es en beneficio de todos y todas.

**Sra. GIGENA.-** Tiene la palabra el consejero Joaquín Suárez.

**Sr. SUÁREZ.-** Yo quiero comentar algunas cosas con respecto a esta discusión que se está dando. Un par de detalles o de temas. Me parece que, en general, las consultas que hacemos desde el claustro estudiantil de ninguna manera son de tono ofensivo o de menosprecio hacia el trabajo de nadie, digamos, sino que tienen que ver con la preocupación genuina de poder defender lo que entendemos que es nuestra formación y de poder participar de la manera más democrática posible dentro de esa misma representación que tenemos nosotros, desde nuestro claustro.

O sea, más allá de lo que piense yo o de lo que piense la fuerza política a la que pertenezco y demás, nosotros entendemos que no es la parte por el todo, porque obviamente, la Franja Morada hace una asamblea a las 10 de la mañana, con patovicas en la entrada y no deja pasar a la gente, y entendemos que esa es una asamblea trucha, fraudulenta y la denunciarnos, lógicamente, y pasan esas cosas. Pero también nosotros entendemos que estos órganos tienen sus límites y sus complicaciones, los horarios; las comisiones también, en general, se dan en horarios laborales. Todos nosotros acá hacemos un doble esfuerzo para poder defender las condiciones de cursada de los estudiantes, y a los estudiantes en general les preocupa el contenido y su formación, y somos los primeros que deberíamos poder decidir acerca de qué contenidos se nos dictan, cómo, con qué métodos. Eso obviamente no es que tiene que ser unilateral, pero sí me parece que no hay que poner la parte por el todo, y no es que es "Ah, la asamblea" o "Ah, el Consejo" sino que debería haber una multiplicidad. Se podría haber planteado un debate abierto en las facultades con respecto a las modificaciones, a la implementación de carreras virtuales o no. Los estudiantes somos los que tenemos que decidir. Con un plebiscito, por ejemplo.

Hay un montón de maneras de apelar a la participación, no solamente la participación estudiantil, sino la participación en general, y me parece que este Consejo lo plantea. Pero nosotros vemos que lo que funciona son las comisiones y los consejos y, después, nuestra propia acción como representantes gremiales. En ese sentido, me parece que en este caso puntual no se han dado esas condiciones para algo que, si es progresivo, como se plantea acá, más allá de que yo tengo mis reparos con respecto a esto de las carreras a distancia y semipresenciales, etcétera... Porque también hay una orientación nacional, el Fondo Monetario Internacional, ahora las encuestas dicen que va a ganar Patricia Bullrich, digamos, hay un cuadro preocupante. Más allá del dato de Patricia, nosotros no hacemos futurología, sino que justamente queremos defender de manera independiente nuestras condiciones de cursada y nuestra formación para que sea pública, gratuita y de calidad en todas las instancias, gobierne quien gobierne, y para eso les estudiantes tenemos un rol fundamental en la movilización, en la organización, en la discusión. Nosotros somos los futuros profesionales y tenemos que poder decidir y discutir sobre nuestra formación.

Eso no tiene que ver con el menosprecio al trabajo de nadie, me parece, o no es la intención.

Con respecto a lo que tiene que ver con esto, nosotros vemos una orientación general en base al ajuste presupuestario, al recorte de los planes, en base a que no aumenta el presupuesto educativo, a la inflación, los salarios, etcétera, etcétera, y vemos que esa misma

orientación se refleja dentro de las condiciones de la Universidad.

Entonces, plantear que los planes de estudio o las carreras pueden ser directamente semipresenciales o por crédito y demás, nosotros entendemos que es un perjuicio para la formación de calidad que tenemos, que queremos y que deberíamos tener. Eso es algo que efectivamente nos preocupa.

Por otro lado, me parece que siendo algo que afecta a todas las unidades académicas, se podría dar una discusión con una convocatoria amplia; podría volver a la comisión, pero me parece que tendría que ser una comisión extraordinaria, donde todos los representantes estudiantiles puedan participar, donde todos los representantes departamentales puedan participar para discutir justamente esto, porque afecta al conjunto del régimen de la Universidad, de acá en adelante. Gracias.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Lo único que quiero decir, o aclarar, por si no se entendió, es que para mí las asambleas no tienen que excluirse del debate. Digo que son otro modo de discutir que no siempre -no dije que siempre- funcionan de manera democrática. Lo aclaro porque pareciera que yo dije que las asambleas no sirven o no sé qué. No son el único modo de discutir democráticamente y no siempre las asambleas funcionan de manera abierta para todos los intereses del claustro estudiantil. Eso dije, que a veces los cuerpos colegiados representan algunos intereses que las asambleas no representan y a veces las asambleas discuten de una manera que los órganos colegiados no discuten. Solo dije eso. No desmerezco de ninguna manera el movimiento asambleario estudiantil, del cual yo en mi hora participé y al cual respeté incluso siendo decana, y he participado de asambleas siendo rectora. He ido a las asambleas a las que me convocaron, en algunas ocasiones.

Así que digo que eso no basta para creer que el debate está saldado. Eso digo, nada más. Lo quiero significar políticamente, por respeto al trabajo estudiantil. Tampoco hagamos la parte por el todo de que lo que yo pienso es todo lo que piensan todos los estudiantes. Hay estudiantes que no pueden participar ni de los consejos ni de las asambleas, que se manifiestan de otra manera y que incluso escriben notas o se organizan o van a las Secretarías Académicas, etcétera, y participan con ideas diferentes a las que están planteando ustedes acá. Seguramente lo saben; no hace falta que se los diga.

O sea que el todo es el todo; todos sabemos, filosóficamente, que es imposible de representar, ni en asambleas ni en órganos ni nada, pero se puede acceder a consensos mayores.

Antes de seguir con el debate político, me parece que Yamila quería hacer observaciones técnicas al reglamento, es decir, qué agrega, qué no agrega, qué ordena, qué no ordena, que me parece que es una información que clarifica para quienes no estuvieron en la comisión académica y por lo tanto no tienen clara esa situación de comparación con lo que había. Vuelvo a decir, no se crean carreras a distancia; se dice que, si hay nuevas carreras a distancia, tienen que pasar por los consejos, que no se puede cambiar o crear cosas o modificar planes presenciales a distancia. Las carreras a distancia existieron siempre como posibilidad. Ahora se reglamenta que las carreras a distancia tienen que ser aprobadas a distancia, por los consejos; no se pueden modificar. No creamos carreras a distancia.

Por otro lado, las carreras semipresenciales también existían. O sea, hay normativa que ya existía; no tiene que ver con una novedad de este reglamento. Y las cosas que se incorporan o se cambian, las puede decir Yamila. Insisto, si volviera a comisión, igual sigue vigente casi todo lo que está puesto en el reglamento porque eran resoluciones que estaban sueltas y ya existían, o con reglamentaciones como el SIED, que ya se aprobó, el Sistema Integral de Educación a Distancia, que es lo que de alguna manera miraría técnicamente que estén todas las herramientas para una carrera a distancia.

Una carrera a distancia no es el Zoom. Eso no puede ser. Ni es un EVAed, solamente; implica foros, implica herramientas tutoriales, implica otro tipo de docentes, etcétera, y para eso hay que crearlas con todas esas características. Y no están creadas las carreras a distancia. Está de alguna manera diciendo que las que tenemos aprobadas como presenciales son presenciales.

**Sra. GIGENA.-** Hay algo de la intervención del consejero estudiante que hace para mí, falazmente, poner el foco en que pareciera que hacemos un reglamento académico para poder hacer carreras a distancia. Yo quiero manifestar que eso es, en mi opinión, algo que reglamenta de alguna manera una posibilidad futura, que igual podríamos hacerlo sin este reglamento.

Entonces, quería mencionar eso porque tal vez el planteo es un tema que evidentemente te preocupa mucho, porque es recurrente; casi que cualquier problemática nos lleva a la virtualidad. Entonces, por ahí quería mencionar eso.

Pediste la palabra, Matías, pero reglamentariamente tenés dos intervenciones por tema. ¿Lo haces después de Yamila, así tenés más información y tal vez podés hacer alguna propuesta?

**Sra. VOLNOVICH.-** Hola, ¿qué tal? Buenos días.

Sí, básicamente, quiero insistir en todo el trabajo que se hizo de recopilación y puntualizar cuál es el alcance de un reglamento académico.

El reglamento académico lo que hace es regular y ordenar procedimientos, no es una ley. Quiere decir que la posibilidad de que existan carreras a distancia está por ley. El modo de aprobación de los planes de estudios, que son a partir de los consejos departamentales o de carrera, y el órgano máximo de aprobación de un plan de estudios, que es el Consejo Superior, es ley; es decir, son procedimientos que nosotros no es que los incorporamos; lo único que hacemos es ordenar procedimientos que estaban dispersos en una multiplicidad de normas y que eran generalmente restrictivos. Por ejemplo, aparte de lo que comentaba Cristina, que tiene que ver con incorporar los modos de reincorporación, con escribir casos especiales para personas en situación de cuidado o reincorporaciones o casos excepcionales, otra de las cuestiones muy importantes eran los ayudantes de segunda, que exigían el 75 por ciento de las materias aprobadas y, por lo tanto, cuando se cambiaron las formas de graduación, en la mayoría de los departamentos, ya prácticamente no podían participar en materias en los últimos años.

Había una serie de detalles que tienen que ver con el funcionamiento y operatividad y que, en la base, en la estructura de todo reglamento, no modifica nada que no exista. Las carreras a distancia existen por ley; a lo único que nosotros nos enfrentamos justamente cuando fue la

pandemia fue que no teníamos reglamentación para poder regular qué cantidad de materias, qué cantidad de horas y, en realidad, desde la Secretaría Académica de la Universidad, por ejemplo, lo que recibimos son consultas permanentes. Es decir, ¿dónde estaría una norma que nos permita poner...? ¿Cuántas carreras? ¿Cuántas horas? ¿Cómo hacemos? ¿Cuáles serían las materias? ¿Cuánta cantidad de horas por materia?

Otro de los elementos que ordena el reglamento, por ejemplo, que surgió, fue con este proceso de implementación de los sistemas en una base única del Guaraní 3, nos encontramos con que cada unidad académica tenía diferentes calificaciones, diferentes modalidades de calificación que, en realidad, era de 1 a 10, de 0 a 10. Había que homogeneizar, había que establecer una norma general para todos y que todos pudieran así organizarse en un sistema informático que no se contradijera.

Por eso, me parece que, si bien es cierto, insisto en que el trabajo ha sido enorme, no es un trabajo de creación. Es un trabajo en última instancia de recopilación de toda la información y de todas las prácticas que efectivamente suceden en cada una de las unidades académicas para establecer una norma general que nos permita, además -y es importante como Universidad- tener una coherencia en los procedimientos.

El reglamento no es una ley, no establece nada; solamente regula y ordena procedimientos que efectivamente se daban con algunas diferencias y que nos generaban muchísimos inconvenientes en relación con toda la práctica académica, y también escribe cosas que antes -como decía María Martha- lo resolvían las unidades académicas, pero que no estaba planteado como una política general de la universidad.

Es eso; entonces, me parece que en algún sentido hay discusiones que creo que por supuesto se pueden dar en relación con qué carreras a distancia se dictan o no, cómo se modifican los planes, cuáles planes, qué nuevas carreras. En todo eso no tiene nada que ver el reglamento; lo único que dice es que, después de que se discuta todo, el órgano que lo aprueba es el Consejo Superior.

**Sra. GIGENA.**- Tiene la palabra el consejero Brito.

**Sr. BRITO.**- Quiero contestar algunas cosas que se han dicho y sumar al debate. En primer lugar, lo que yo señalé y señalo es que hay un problema democrático en la decisión que se quiere tomar acá, que es que se va a tomar una decisión que afecta a los 30.000 miembros de esta comunidad educativa, habiendo pasado por 30, 40, 50 personas. Hay un problema democrático grave.

En segundo lugar, el régimen político de la Universidad Nacional de las Artes es profundamente antidemocrático. Los estudiantes somos el claustro mayoritario en esta Universidad, y acá somos una minoría. Se pueden discutir y votar cosas sin que el claustro estudiantil necesariamente esté presente.

Además, hay circunstancias que hacen, por ejemplo, a este régimen antidemocrático, como es quién elige al rector de esta universidad. Los estudiantes no pueden votar de manera directa a la autoridad máxima. ¿Por qué hay docentes que no pueden votar a sus representantes? ¿Por qué hay estudiantes que no pueden votar a sus representantes tampoco? Porque los ingresantes..., y este reglamento así lo sanciona, y quien vote este reglamento va a estar privando del derecho que tienen los ingresantes a votar a sus representantes

estudiantiles, y eso hay que decirlo. Como asentían, las autoridades de esta Universidad quieren aprobar este reglamento sin que participe el conjunto de los estudiantes. Eso también hay que saberlo.

Además, efectivamente, los organismos de base que tenemos los estudiantes, que tienen los docentes y otros claustros son fundamentales porque permiten tener un debate real.

Como dijo mi compañero de Movimiento, lo que pasó ayer en Derecho no fue una asamblea, sino una farsa porque no se les permitió -como reconoció la Rectora- el ingreso a los estudiantes. Eso no es una asamblea.

Por último, este reglamento -porque yo me pregunto: claro, en la pandemia hubo ciertas excepcionalidades; se dieron clases por teléfono; este reglamento legaliza y abre la puerta, legaliza el contenido virtual que tienen hoy varias carreras, que se trata simple y llanamente de una degradación de la calidad educativa porque no es educación aprender por un teléfono, la semipresencialidad la legaliza hasta el 50 por ciento, al 49,9 por ciento en las carreras presenciales, y le abre la puerta, porque es cierto, no es que ahora haya carreras de grado a distancia, pero esto le abre la puerta a eso.

¿Cuál es el concepto de lo que está detrás para nosotros y nosotras de este reglamento académico general? Legalizar la adaptación a la miseria presupuestaria de la Universidad Nacional de las Artes porque bien saben que estamos en un ajuste brutal por este gobierno y también por el de Juntos, que gobernó hace cuatro años e hipotecó al país con la deuda, pero este gobierno -que varios acá defienden o integran- legalizó, y lo que se viene son grandes reformas laborales, contrarreformas jubilatorias, y creo que con este reglamento que le abre la puerta, legaliza la adaptación a la miseria y la degradación de la calidad educativa se le abre espacio a los sectores más conservadores y reaccionarios que están buscando también destruir la educación pública. Eso es lo que se quiere someter a votación, y he visto por parte de las autoridades y decanes que se rechaza ampliar el debate sobre este punto, ampliar el debate, abrir espacios de discusión, abrirlo a toda la comunidad.

Si efectivamente sostienen esa posición de que esto no pueda ser debatido, no pueda volver a comisión, no se amplíe, nosotros vamos a rechazar el reglamento.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Si hay alguien más que quiera participar, por favor..

**Sra. GIGENA**.- Tiene la palabra la representante de Crítica, Sol Arri.

**Sra. ARRI**.- ¿Cómo están? Nada más queríamos agregar un par de cosas. Obviamente, reconocemos que acá somos representantes de los estudiantes, de los claustros que nos competen. Obviamente, entendemos que podemos compartir o no -depende de la unidad académica- representatividad en el centro de estudiantes. Entendemos la importancia de las asambleas por fuera también, que son regidas por otros principios, que este Consejo tiene otros reglamentos; en eso estamos de acuerdo.

Pero hay algo que cabe mencionar, que es que, si bien tenemos una división en comisiones y hay discusiones que se dan en comisiones específicas, que son de esas comisiones específicas, también hay una realidad y es que a veces es complicada la representación o la presencia de estudiantes.

Después podemos discutir el deber de cada estudiante en cada una de sus comisiones, ese es un tema aparte. Pero me parece que, siendo que las comisiones, e incluso este Consejo, son en horarios laborales para muchos de nosotros, que somos, además de estudiantes, laborantes, ese es un tema que también hay que abrir a discusión y no hay que dejar de mencionar. Obviamente, capaz que no es tan accesible acudir a las dos de la tarde a alguna comisión o incluso mismo a las diez de la mañana; entiendo que hacemos el esfuerzo para estar acá, aún a pesar de que sea en horario laboral afuera de esta Facultad.

Además, también quiero comentar que, en particular con este reglamento, es un tema que se discutió en comisión académica, entiendo, pero nosotros, por ejemplo, hablando particularmente en Crítica, recibimos el viernes este reglamento y la verdad es que estaría bueno que en estos temas que nos competen absolutamente a todos -y ni siquiera hablo solamente de estudiantes, porque en este caso el reglamento es para todos los claustros-, se pueda enviar el material también y que se pueda abrir, así nadie llega acá con ninguna sorpresa, en caso de que, justamente por lo que ya mencioné, haya un tema de presencia; que se pueda saber ya y no haya ninguna sorpresa al leer dichos temas, que son más que importantes, y que podamos empezar por ahí para abrir estas discusiones a todas las personas que integran el Consejo Superior.

Entonces, reitero, estaría bueno que podamos enterarnos todos y no tengamos sorpresas un día de Consejo como este, por ejemplo. Eso era todo.

**Sra. GIGENA.-** Gracias, Sol.

Pidió la palabra Bruno Borgna, de Multimedia.

**Sr. BORGNA.-** Buenos días a todos.

Me quiero hacer eco brevemente de algunas cosas que dijo Sol, que me parecen interesantes. Quizás se podría pensar en que se mande el orden del día en las notificaciones, incluso aunque el mail llega a los consejeros que no son parte de la comisión. Que lo incluya para saber qué se va a tratar porque, si no, dependemos mucho de la comunicación mutua como "Che, ¿qué se habló en tu comisión hoy?" Eso está buenísimo y es una herramienta para fortalecer los vínculos entre representantes del mismo claustro, pero hay veces que, o no hay comunicación o está medio difícil o estamos con poco tiempo.

Más allá de eso, yo rechazo y reniego de que se diga que esto es antidemocrático; me parece que las instancias democráticas eran antes. Si se está trabajando hace tres meses, está bien, entiendo, no sé quién está en la comisión correspondiente, si es Amancay u otra consejera, pero si llega el orden del día, puede ir la suplente o se puede pedir que se reconvenga en una hora, si es posible. Como digo, hay un montón de herramientas para poder formar parte de ese debate.

Entonces, decir que es antidemocrático, que vuelva para atrás, no, eso es violento, eso es acusatorio; es decir, si no hacen lo que yo quiero, es antidemocrático. Las instancias para charlar estaban antes, y podemos hablar también sobre la educación virtual, que yo entiendo que ustedes dicen "Bueno, eso abre la puerta para bajar la calidad educativa, para la derecha" y un montón de cosas. Es su posición, es lo que defienden, es lo que piensan, y está bien, está perfecto, pero creo que acá nosotros ya hemos debatido bastante y lo

podemos debatir hasta el fin de los tiempos y hasta que el sol se extinga. La educación virtual lo que hace es abrir derechos. A una persona que está en el exterior, con dificultades de movilidad, con discapacidades, con hijos, con un montón de cosas, no puede acercarse a la Capital, que admitamos es el lugar central donde se da la educación artística o la educación de la UNA, le abre la puerta para que pueda formarse dentro de la Universidad, pero desde lejos y con los recaudos necesarios o con las consideraciones para sus condiciones particulares. Responde a una coyuntura de la pandemia, responde a una evolución de las condiciones materiales del mundo, de la vida, de que la educación, sí, tiende a ser virtual. Y se re puede dar el debate sobre cómo se pone el foco sobre el instrumento técnico.

La educación virtual no es fácil; nadie está diciendo que no se debata, pero creo que sí hay que admitir que la gente lo necesita. Hay gente que lo va a necesitar. Era básicamente eso.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- Una cosita, Sol, que te quiero aclarar, y también a Bruno.

Yo estuve muy atenta a las convocatorias, y el reglamento, en sus diferentes versiones -porque fue evolucionando, fue recogiendo modificaciones de todes-, hace tres meses que circula. Fíjense en los documentos de convocatoria a comisión, ya estaba adjuntado. Estoy segura; acabo de constatarlo con la Secretaría de Consejo. Tomás me dice que para la última Comisión Académica seguro que fue, y para el Consejo, fue el martes. O sea, fue anteriormente para la última Comisión Académica.

Igual, no quiero que esta discusión se vaya para otro lado. No estamos discutiendo la educación digital, no es verdad. Solamente estamos reglamentando que no pueda ser cualquiera o de cualquier manera, porque ser, ya puede ser. Entonces, estamos tratando de poner condiciones para que, si se crea una carrera virtual, pase por el SIED y se controle de qué manera, porque si no, cualquiera puede crearla hoy, con las leyes que hay. Por eso digo, y si fue un error, fue un error y yo me comprometo a chequearlo, pero yo creo que fue en muchas ocasiones. Se trató en la comisión.

Y, otra cosa, ustedes no tienen la obligación de ir a todas las comisiones, pero tienen que ir a la que fueron elegidos para representar, y si no pueden ir, tienen que acordar con algún compañero o compañere que vaya otra persona para estar al tanto de lo que se está tratando y hacerlo.

Yo me tomé el trabajo de hablar con algunas personas para que ustedes pudieran por lo menos estar atentos a que se iba a tratar el reglamento. Eso fue así.

Entonces, si hay que cambiar algo en ese sentido, me lo dicen o tratamos de que... Ya se puso a todos los consejeros en las convocatorias a todas las comisiones; sí, van. Las convocatorias a todas las comisiones se comunican, en general, con el aviso de que va a haber comisión a todes. Eso se incorporó a pedido de ustedes; si el material se puede mandar como borrador, lo mandamos. O sea, tampoco es un problema mandar el material como borrador.

No hubo intencionalidad ninguna, y lo quiero decir porque pareció que se decía que hubo una intencionalidad de ocultamiento. No la hubo. Es un reglamento muy transparente, y se ve claramente lo que se incorpora y lo que no. La discusión no es si hay carreras digitales o no, eso ya se puede hacer. La discusión no es si se achica la regularidad o no; eso se amplía. La discusión no es si la universidad es

democrática o no. Estamos tratando un reglamento académico. El día que se trate el Estatuto o cualquier otro tema En relación con la representación y calidad institucional, discutiremos sobre la calidad institucional. Hoy estamos discutiendo el Reglamento Académico de la Universidad, que como dijo Yamila, no es una ley, no crea carreras de educación a distancia, no modifica condiciones En relación con eso ni hace otra cosa más que organizar las posibilidades en función de reclamos históricos de ayudantes estudiantiles, adscriptes y otras relaciones, como atención de tutorías a las personas que tienen problemas para asistir.

Yo tengo estudiantes que tienen problemas, para quienes tengo que hacer trámites especiales; por ejemplo, personas que no tienen la condición física para ir a cursar o porque cuidan a otra personita o persona grande o lo que sea, y tenemos que hacer excepciones que, si no están reglamentadas, a veces se complican burocráticamente. O sea que hay un montón de temas en tratamiento. No hay ninguna intención de otro tipo, de amenaza política de gobiernos ni de Fondo Monetario ni de presupuestos ni de nada; los planes de estudio que están aprobados siguen vigentes; los cargos de docentes que están designados, que son el 95 por ciento del presupuesto de la Universidad, siguen todos los docentes a cargo y no hubo modificaciones. O sea que el presupuesto no se ve ni afectado colateralmente por este reglamento. No tiene nada que ver. Lo digo porque, si no, nos confundimos en el debate. No estamos debatiendo esas cuestiones; estamos debatiendo la organización académica del cotidiano, de la cotidianeidad. No estamos discutiendo un plan de estudios, no estamos discutiendo si la educación tiene que ser presencial o no, no estamos discutiendo si cambiar las leyes nacionales ni si hay que aumentar la participación en el voto de nadie. Todo eso no lo estamos discutiendo. Estamos discutiendo la organización cotidiana de la cursada. Lo aclaro.

Entonces, hay dos mociones: una, tratar el reglamento con las incorporaciones, que yo entiendo que algunos participaron, algunas participaron, por ahí con poco tiempo, por ahí no mucho, pero participaron y se incorporaron las cosas. Si hay otras cosas que se pueden incorporar ahora, también serán bienvenidas. Entonces, una es tratar el reglamento y la otra es que vuelva a comisión; es una moción, entiendo, que vuelva a comisión.

Así que tenemos que decidir entre tratarlo o que vuelva a comisión. Eso primero.

Y, segundo, si decidimos volver a comisión, vuelve a comisión, y si decidimos tratarlo, tenemos que votarlo. Seguir discutiendo sobre cuestiones que no son del reglamento, que no están incluidas en el reglamento, a eso me niego. O sea, mi moción es volver al orden del día.

**Sra. GIGENA.**- Pasamos en realidad a la votación por la aprobación del reglamento. Si de la votación surge que hay un número, de ahí surge la vuelta a comisión. Entiendo que es así porque el orden del día plantea la aprobación del reglamento.

Entonces, se va a votar la ordenanza para el reglamento académico general para las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de las Artes.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

- Se registran 29 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 2 abstenciones.

**Sra. GIGENA.-** Queda entonces aprobado el reglamento y cae de suyo el pase a comisión.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ.-** Pasamos al tratamiento de temas sobre concursos docentes.

*ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple de la asignatura ACROBACIA del Departamento de Artes del Movimiento, debido a la falta de aspirantes inscriptos/as.*

El artículo 2º es de forma.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ.-** Continuamos:

*ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso para la provisión de 2 (DOS) cargos de Profesor/a Titular con dedicación simple de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA 1 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.*

En este caso, el profesor Esteban Calcagno se había inscripto, pero declinó su voluntad de participar presentando la correspondiente renuncia, con lo cual no quedaba ningún participante.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ.-** Continuamos:

*ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 2 (Cátedra GROISMAN) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, debido a la falta de aspirantes inscriptos/as.*

Esperando que se animen, se volverá a llamar a concurso.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ.-** A continuación, felizmente vamos a designar docentes. Dice así:

*ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la*

asignatura CONSERVACIÓN PREVENTIVA I y II del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Adriana María José FERNÁNDEZ (DNI 16.089.752) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura CONSERVACIÓN PREVENTIVA I y II del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a su término y alcance de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Artes Visuales regularizar la designación interina de Adriana María José FERNÁNDEZ (DNI 16.089.752) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ.**- Pasamos al último:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura DIRECCIÓN TEATRAL III del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Laura FERNÁNDEZ (DNI 25.615.021) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura DIRECCIÓN TEATRAL III del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°: Designar a Ciro ZORZOLI (DNI 18.518.656) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura DIRECCIÓN TEATRAL III del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 4° y 5° son de forma.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

**Sra. VÁZQUEZ.**- Muchas gracias. Terminamos con la Comisión Académica.

**Sra. GIGENA.**- Muchas gracias, Cristina. El profesor Sabater no está presente por razones personales, así que la Rectora va a proceder a dar lectura de los puntos de la Comisión de Posgrado.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- El primer punto del despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado, Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas contiene nueve admisiones al doctorado en Artes de la UNA. Se trata de nueve resoluciones que están hechas por separado, así que, si les parece, leo el artículo resolutivo de cada una. Se establecen también los créditos que tienen que acreditar para presentar la tesis doctoral.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. Soraires, Alejandro Javier Federico (DNI N° 20.350.904) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Prof. Szperling, Silvina (DNI N° 14.012.559) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Mgtr. Bianchi, Sebastián (DNI N° 18.130.127) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Mgtr. Maldonado, Leonardo Ariel Ramón (DNI N° 23.908.189) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Mgtr. Mollard, María Mercedes (DNI N° 23.574.408) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Mgtr. Casal, Ana Cristina (DNI N° 20.045.230) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Mgtr. Delgado Espinoza, Rafael Julio (DNI N° 19.000.510) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Lic. Blejer, Gabriela (DNI N° 28.912.644) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Lic. Gigena, María Martha (DNI N° 22.656.135) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se van a votar los nueve proyectos.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

**Sra. RECTORA** (Torlucci).- El siguiente punto es un proyecto de resolución para designar a Hernán Ulm como integrante de la Comisión de Doctorado.

Les explico mientras, y ahora les leo la parte resolutive. Se trata de una designación que incorpora al doctor Ulm a la Comisión de Doctorado porque se acepta la renuncia de una de las integrantes de la Comisión de Doctorado por la unidad académica el Área Transdepartamental de Formación Docente. La representante del área era Gabriela Augustowsky y ahora renunció Gabriela, piden la incorporación de parte de Formación Docente de Hernán Ulm. Leo la parte resolutive:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. Gabriela Augustowsky (DNI No17.107.125) como integrante de la Comisión de Doctorado del Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de las Artes.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Gabriela Augustowsky su activa participación en la Comisión de Doctorado del Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de las Artes.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Dr. Hernán Rodolfo Ulm (DNI No 18.470.061) como integrante de la Comisión de Doctorado del Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de las Artes hasta completar el periodo de la vigente comisión.

El artículo 4° es de forma. Se va a votar

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Pasamos al siguiente punto, proyecto de resolución sobre la creación de una maestría que tiene un objeto particular, que es una vacancia en el sistema universitario que tiene que ver con la particularidad en la investigación en artes.

Se trata de una maestría que se llama así, Maestría en Investigación en Artes. Se discutió en la comisión, se trató y se aprobó por unanimidad en la comisión, y tienen ustedes el plan de estudios. Está claro en el material enviado, pero si quieren hacer algún tipo de pregunta o alguien quiere comentar algo de la maestría, le damos la palabra.

Tiene la palabra la secretaria de investigación y posgrado para que haga un resumen de la presentación.

**Sra. Valdés**.- Buenos días a todos. La Maestría en Investigación en Artes es un hecho para nosotros fundamental y sustantivo, sobre todo teniendo en cuenta lo que habló la rectora al inicio de esta sesión, que tiene que ver con las condiciones de evaluación en Artes, que están modificándose dentro del sistema nacional.

Entonces, en un punto, la UNA, a través de Sandra, está trabajando muy fuertemente en esos indicadores para que la evaluación en artes sea sustantiva, sobre todo para las carreras artísticas, y en ese sentido la maestría es una punta de lanza dentro del sistema educativo. Esto es importantísimo porque no solamente posiciona a la UNA respecto de lo que es la investigación en arte para el sistema nacional, sino que abre y sostiene todo lo que se está trabajando para que las carreras artísticas, que ahora van a tener un área específica de evaluación dentro del sistema, estén acompañadas por carreras que las sustenten.

Entonces, para nosotros es fundamental que propuestas de este tipo, que no trabajan a las artes desde un posicionamiento a través del cual trabajamos sobre un objeto construido, sino que estamos sosteniendo cómo nuestra investigación tiene metodologías, trabajos heurísticos y epistemológicos que son de otro tenor, sienten base no solamente en nuestra Universidad, siendo también señeros para todo el sistema educativo. Esto es muy importante a tenerlo en cuenta, y por eso trabajamos muy duramente para que esta Maestría en Investigación en Artes estuviera y fuera fundamental para nosotros como institución y también para todas las universidades nacionales. Básicamente es eso.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Si quieren, les leo la fundamentación y los artículos, y les cuento que lo que aprobamos como anexo es, como siempre, el reglamento de funcionamiento y la estructura curricular de la maestría.

Dice así:

*VISTO la Ley 24.521; la Resolución Ministerial 160/11; el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0028/21, la propuesta de creación de la Maestría en Investigación en Artes elevada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA; y,*  
**CONSIDERANDO**

*Que el crecimiento de la producción artística ubica a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES como un espacio clave para*

la formación superior de posgrado y la investigación artística.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, a través de la Ordenanza UNA N° 0028/21, cuenta con un reglamento de posgrado.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha logrado un crecimiento cuantitativo y cualitativo en la producción de investigación en cada una de las disciplinas artísticas en las que se organiza su formación.

Que es necesaria la construcción de un ámbito de producción de conocimientos de carácter interdisciplinario que permita expandir las competencias profesionales de quienes se gradúan de la Universidad Nacional de las Artes y su planta docente en el área de la investigación en artes.

Que corresponde designar a quien va a dirigir la Maestría, destacando que el Dr. Ulm cuenta con título adecuado para tal designación así como antecedentes académicos y de investigación en áreas que se corresponden con el ámbito de esta Maestría.

Que la propuesta presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de creación de la Maestría en Investigación en Artes contempla la construcción de saberes que permiten satisfacer las demandas de investigación en artes al intervenir en su abordaje, comprensión y transformación.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la Universidad ha dado tratamiento al tema en su reunión del 17 de abril de 2023 recomendando su aprobación.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 20 de abril de 2023 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25° incisos e), m) y n) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en Investigación en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Investigación en Artes que figura como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Investigación en Artes que figura como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento de Tesis de la Maestría en Investigación en Artes que figura como Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Designar al Dr. Hernán Rodolfo ULM (DNI N° 18.470.061) como Director de la Maestría en Investigación en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, ARCHÍVESE.

Si no hay preguntas, observaciones, consideraciones, podemos pasar a la votación.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por 29 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Queda por tratar una prórroga que, en realidad, es un refrendo de una prórroga que yo ya firmé, que tiene que ver con aplazar el vencimiento de los proyectos PIACyT 2023-2025, que es una convocatoria que nos pareció importante prorrogar, justamente por la coincidencia de la convocatoria PRINUAR, que requiere que haya personas, o sea, que los que se presenten a la convocatoria de PRINUAR tengan que estar investigando.

Entonces, prorrogamos la convocatoria al programa de investigaciones para que se incorporen quienes luego quieran sumarse al PRINUAR. ¿Se entiende? O sea, es para permitir que haya docentes que se sumen a los proyectos para que puedan categorizar, y se prorroga hasta el 30 de abril. O sea que lo que hace la resolución es extender la convocatoria.

La parte resolutive dice así:

*ARTÍCULO 1°.- Extender la convocatoria a Proyectos ACyT hasta el 30 de abril de 2023.*

*ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma de Programación Científica 2023-2025 que figura como ANEXO I de la presente resolución.*

*ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, ARCHÍVESE.*

Ese sería todo el contenido de la resolución, así que, si no hay preguntas -ya se comunicó igual, porque fue una resolución mía que ahora tenemos que refrendar-, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

**Sra. Rectora** (Torlucci).- Terminamos entonces con la sesión del Consejo. (Aplausos.)

**Sra. GIGENA**.- Muchas gracias.

- Es la hora 12 y 48.